

MAT: llama a Licitación Pública para la construcción de Canil en el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 467.-

OSORNO, 02 de Junio de 2010.

**VISTOS :**

- 1.- El decreto Supremo N° 269 de 11.03.2010, emanada del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don **RODRIGO ALEJANDRO KAUAKE O'RYAN**.
- 2.- Resolución Exenta N° 493 del 08.07.2003, emanada de la Intendencia de la XA. Región de Los Lagos, que delega y confiere facultades a los Srs. Gobernadores Provinciales en la Administración de los Complejos Fronterizos;
- 3.- Ley N° 19.886 sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 291, de Interior, de 03.03.93 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 2 letra n) e inciso final, 4 inciso 2° letra i) y 45 letra g); y en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- 5.- La Resolución N° 295 de fecha 14 de Abril de 2010. que llamó a licitación ID: 1515-8-L110, declarada desierta por falta de oferentes

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de dotar de canil al Complejo Fronterizo, Cardenal Antonio Samoré, a objeto de albergar a Perros que efectúan labores de fiscalización en dicho recinto..-

**RESUELVO :**

- 1.- APRUÉBESE la siguiente Base de Licitación para la ID: 1515-14-L110, y LLAMASE a Licitación Pública para la construcción de Canil en el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré.-
- 2.- Los gastos que se demanden por concepto de la licitación pública, materia de la presente resolución se financiarán con cargo a los fondos dispuestos en el Subt. 24.03.012 Administración Complejo Fronterizo, del Presupuesto Vigente de esta Gobernación Provincial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO ELGUETA JARAMILLO  
Gobernador Provincial de Osorno (S)

EEJ/MAB/ICG/micg

Distribución:

- 1.- Gobernación Provincial Osorno.
- 2.- Of. de Planes y Programas
- 3.- Of. de Finanzas
- 4.- Administración Complejo Fronterizo Cardenal A. Samoré

87 39524.